



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "II Jornada de Divulgación de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas" (CUDAP ENTRADA N° 5573/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Sergio Kaminker, docente de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad ejecutora a: Claudia Pacho, Mag. Natalia Olivera, Lic. Matías Valenzuela, Lic. Mariela Blanco.

Que el proyecto tiene como objetivos: Generar un espacio de intercambio y divulgación científica en la sede Puerto Madryn de la FHCS; Socializar distintas experiencias en investigación; Articular esfuerzos institucionales de investigación y divulgación

Que la actividad se desarrollará el día 3 de julio de 2019, en Puerto Madryn. Con una carga horaria de 6 hs. reloj.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "II Jornada de Divulgación de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas" presentado por el Dr. Sergio Kaminker, a realizarse el 3 de julio de 2019, en Puerto Madryn.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a el Dr. Sergio Kaminker, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 57/2019

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Prof. ALFREDO PEREZ
A/C Decanato
FHCS - UNPSJB